



rrp/mrb
S. 73ª/373ª

Oficio N° 20.808

VALPARAÍSO, 29 de septiembre de 2025

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, en materia de derecho de sufragio de personas extranjeras, correspondiente al boletín N° 17.823-07.

Hago presente a Vuestra Excelencia que el proyecto de reforma constitucional fue aprobado, en general y en particular, con el voto favorable de 142 diputadas y diputados, de un total de 152 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 279/SEC/25, de 10 de septiembre de 2025.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados